



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO



AÑO 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total del Presupuesto
PRESUPUESTO GENERAL APROBADO	71,925,496.00	19,056,163.24	90,981,659.24
Fondo 10			
2 - GASTOS	49,000,000.00	19,056,163.24	68,056,163.24
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	45,100,300.00	5,700,000.00	50,800,300.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	35,629,000.00		35,629,000.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	4,511,300.00		4,511,300.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	5,700,000.00	5,700,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,960,000.00		4,960,000.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	988,900.00	5,410,000.00	6,398,900.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	-	330,000.00	330,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	400,000.00	400,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	-		-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-		-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	399,000.00	399,000.00
2.2.6 - SEGUROS	-		-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	838,900.00	1,581,000.00	2,419,900.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	150,000.00	2,500,000.00	2,650,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	200,000.00	200,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,400,000.00	976,000.00	3,376,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	-		-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-	200,000.00	200,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-		-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-		-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-		-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-		-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,400,000.00		2,400,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	-	776,000.00	776,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-		-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-		-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-		-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0.00	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-		-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-		-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	510,800.00	6,970,163.24	7,480,963.24
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	510,800.00	1,271,163.24	1,781,963.24
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	224,000.00	224,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-		-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	5,000,000.00	5,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	75,000.00	75,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	400,000.00	400,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO



AÑO 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total del Presupuesto
PRESUPUESTO GENERAL APROBADO	71,925,496.00	19,056,163.24	90,981,659.24
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES			-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-		-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			-
2.7 - OBRAS	-	0.00	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-		-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		0.00	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		0.00	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			-
Total Gastos	49,000,000.00	19,056,163.24	68,056,163.24
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-		-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-		-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-		-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-		-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-		-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS			-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	49,000,000.00	19,056,163.24	68,056,163.24

Fondo 30	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total del Presupuesto
2 - GASTOS	22,925,496.00	-	22,925,496.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	6,882,000.00	-	6,882,000.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	-		-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	3,282,000.00		3,282,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	600,000.00		600,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	3,000,000.00		3,000,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-		-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,988,000.00	0.00	11,988,000.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,300,000.00		2,300,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	50,000.00		50,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	700,000.00		700,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	200,000.00		200,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,238,000.00		5,238,000.00
2.2.6 - SEGUROS	2,600,000.00		2,600,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	900,000.00		900,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-		-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-		-



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO



AÑO 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total del Presupuesto
PRESUPUESTO GENERAL APROBADO	71,925,496.00	19,056,163.24	90,981,659.24
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,655,496.00	0.00	3,655,496.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,455,496.00		2,455,496.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-		-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-		-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-		-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	300,000.00		300,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-		-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-		-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-		-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	900,000.00		900,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-		-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-		-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-		-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0.00	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-		-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-		-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	400,000.00	0.00	400,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	400,000.00		400,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-		-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-		-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-		-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-		-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-		-
2.7 - OBRAS	-	0.00	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-		-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-		-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-		-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-		-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	0.00	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-		-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-		-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	0.00	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-		-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-		-
Total Gastos	22,925,496.00	-	22,925,496.00


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO



AÑO 2023
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
 En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total del Presupuesto
PRESUPUESTO GENERAL APROBADO	71,925,496.00	19,056,163.24	90,981,659.24
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-		-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-		-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-		-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-		-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-		-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS			-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	22,925,496.00	-	22,925,496.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

